

Contrato de compraventa de un vehículo usado

Modelo de contrato de
compraventa ORDINARIO

Datos titular	Lugar y fecha de celebración [##ET.COMPRA_INTE.13##]		Hora [##ET.COMPRA_INTE.12##]	
	Apellidos y nombre o Razón social MARIA DEL MAR MUÑOZ CUENCA		CIF/NIF/NIE 40355412A	
	Apellidos y nombre del representante de la empresa	NIF	Cargo que ostenta en la empresa	
	Domicilio Calle Miquel De Cervantes, 41			
Datos comprador	Municipio SALT	Código Postal 17190	Provincia GIRONA	
	Apellidos y nombre o Razón social INTERCARGIRONA, SL		CIF/NIF/NIE B09909540	
	Apellidos y nombre del representante de la empresa	NIF	Cargo que ostenta en la empresa	
	Domicilio CRTA. DE ROSES, 47		Actividad (1) COMPRA-VENDA DE VEHICLES DE MOTOR	
	Municipio FIGUERES	Código Postal 17600	Provincia GIRONA	

Identificación del vehículo y estado actual del mismo

Clase de vehículo (2)	Marca / Modelo / Versión PEUGEOT [##ET.EXPTE.13##]	Estado USADO	
Matrícula [##ET.EXPTE.5##]	Número de bastidor [##ET.EXPTE.6##]	Fecha de la 1ª matriculación 31/05/2018	Fecha última ITV del vehículo [##ET.EXPTE.20##]
Destino anterior (3)	Combustible del vehículo (4)	Kilómetros contador [##ET.EXPTE.140##]	

Ambas partes actúan en nombre propio, se reconocen mutua capacidad y puestos previamente de acuerdo, formalizan la compraventa con arreglo a las siguientes:

Cláusulas

- El vendedor declara que el vehículo citado es de su legítima propiedad y lo vende y entrega en este acto, al comprador, recibiéndolo éste a su completa satisfacción.
- El precio de la compraventa, teniendo en cuenta las características del vehículo, a su naturaleza de vehículo ya matriculado, al estado que presentan sus componentes, a su antigüedad y kilómetros recorridos, se pacta de común acuerdo en:

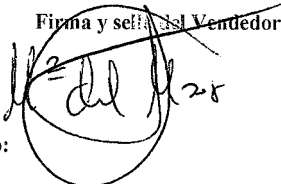
5.900,00 Euros IVA (5)
3. Forma de pago: PACTADO

- El vendedor manifiesta que sobre el vehículo no pesa ninguna carga, ni débito de clase alguna pendiente de liquidación a fecha de este contrato, obligándose a estar de su total indemnidad a favor del comprador de cualquier reclamación
- El vendedor facilita al comprador en este acto, todos aquellos documentos que son necesarios para que el vehículo quede inscrito a su nombre en la Dirección General de Tráfico. El titular se compromete también a facilitar y firmar al comprador, con posterioridad a la firma del contrato, cuantos documentos sean necesarios para la inscripción en todos los organismos públicos.
- El vendedor manifiesta y garantiza que el vehículo objeto del presente contrato se encuentra libre de cualquier carga, gravamen, reserva de dominio, embargo, sanción o cualquier otra deuda pendiente derivada de su titularidad o uso hasta la fecha de la transmisión. En caso de que, con posterioridad a la formalización de este contrato, se detecte la existencia de cualquier carga o deuda relacionada con el vehículo, incluidos impuestos municipales, sanciones administrativas, embargos o cualquier otra obligación económica devengada con anterioridad a la fecha del contrato, el vendedor se compromete a asumir el pago íntegro y a dejar totalmente indemne al comprador. Asimismo, en caso de que dichas cargas o gravámenes impidan la transferencia del vehículo o generen algún perjuicio económico o legal para el comprador, el vendedor se compromete a resolver la situación en un plazo máximo de 15 días desde la notificación por parte del comprador, respondiendo en todo caso de los gastos, costos y daños que se deriven.

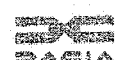
7. El comprador destinará el vehículo a

Y para que conste y donde convenga, se extiende el presente contrato por duplicado a un solo efecto, quedando un ejemplar en cada una de las partes interesadas.

Firma y sello del Vendedor

Firmado: 

Firma, y en su caso sello del Comprador

 **INTERCARGIRONA, S. L.**
CONCESSIONARIA DACIA
17458 FORNELLAS DELA SELVA
Tel. 972 67 60 60
17458 FIGUERES
Tel. 972 67 30 08

- Empresario o comerciante, o compraventa de vehículos, consado en la Agencia Tributaria.
- Furgoneta, camión, turismo, Todo Terreno, Motocicleta, Quad, Ciclomotor
- Autotaxi, Alquiler sin conductor, autoescuela, transporte de mercancías, transporte de personas o Particular.
- Diesel o Gasolina
- Exento / no sujeto, REBU, A PARTE O INCLUIDO.
- A su posterior venta, su actividad profesional o empresarial o comercial o de prestación de servicios, o uso particular.